RESOLUCIÓN D Nº 377/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 SEGURO PARA VEHICULOS – ID 394530"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de junio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- El Memorándum AST Nº 025/2021 de fecha 29/04/2021.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 05/2021, para el "SEGURO PARA VEHICULOS" – ID 394530".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/06/2021.
- La Resolución D Nº 328/2021 de fecha 08 de junio de 2021.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 28 de junio del 2021.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución CD Nº 1458/2021/012 de fecha 25 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021".

Que, vía Memorándum AST Nº 025/2021 de fecha 29/04/2021 de la Administración de Servicios de Transporte de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para el llamado de pólizas de seguro para vehículos de la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/06/2021, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 328/2021 de fecha 08 de junio de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Abg. Alfredo Vera, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 28 de junio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2021 para el "SEGURO PARA VEHICULOS – ID 394530" a la empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 377/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 SEGURO PARA VEHICULOS – ID 394530"

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 para el "SEGURO PARA VEHICULOS – ID 394530", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", el LOTE 1 por un monto total de G. 32.260.980.- (Guaraníes treinta y dos millones doscientos sesenta mil novecientos ochenta) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	TOYOTA HIACE CONMUTER BUS, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	3.573.168	3.573.168
2	MINIBUS TOYOTA COASTER, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.244.636	2.244.636
3	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.910.976	1.910.976
4	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.501.476	1.501.476
5	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	7.963.032	7.963.032
6	OMNIBUS HYUNDAI COUNTY, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	6.788.952	6.788.952
7	TRACTOR LANDINI 6860, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	746.484	746.484
8	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	3.078.372	3.078.372
9	CAMION ISUZU NPR71K-22, CHASIS CON CABINA, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	4.453.884	4.453.884
MONTO TOTAL						**32.260.980**

1.2) A la empresa "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", el LOTE 2 por un monto total de G. 15.739.020.- (Guaraníes quince millones setecientos treinta y nueve mil veinte) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	OMNIBUS MERCEDES BENZ OF 1722-59, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	15.739.020	15.739.020
MONTO TOTAL						**15.739.020**

RESOLUCIÓN D Nº 377/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 SEGURO PARA VEHICULOS – ID 394530"

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Sección de Administración de Servicios de Transporte del Dpto. de Transporte y Servicios Generales, dependientes de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Sección de Administración de Servicios de Transporte, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales y a las Direcciones de Finanzas y de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano